

EXPTE.N° 0163-95

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Señora INES SUAREZ DE NEGRETE a la instalación de un kiosco móvil, en el Vivero Parque Municipal, en lugar que será determinado por el Departamento Ejecutivo, fuera del radio que comprende el Parque Centenario.-

ARTICULO 2º) Recomendar al Departamento Ejecutivo, que no permita la ocupación, con puestos de venta, dentro del radio de comprende el Parque Centenario.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 23 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1407/95.-